



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos.

Asunción, 13 de marzo del 2.019.-

EXPEDIENTE N° PS – 18 8235

DICTAMEN N° 051

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de **PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS**, os aconseja la Aprobación con modificaciones del Proyecto de Ley "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 3º DE LA LEY N° 4.024/10 'QUE CASTIGA LOS HECHO PUNIBLES DE TERRORISMO, ASOCIACIÓN TERRORISTA Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO', Y SE INCORPORAN LOS HECHOS PUNIBLES DE RECLUTAMIENTO Y ADOCTRINAMIENTO, COMBATIENTE TERRORISTA EN EL EXTRANJERO Y APOLOGÍA DEL TERRORISMO", presentado por los Senadores Blas Llano, Lilian Samaniego, Stephan Rasmussen, Martín Arévalo, Fernando Silva Facetti y Rodolfo Friedmann. (22/11/2018).

En ocasión a su estudio, Miembros de la comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen



ENRIQUE BACCHETTA
Vicepresidente

BLAS A. LLANO RAMOS
Presidente

FERNANDO SILVA FACETTI
Relator



MARTÍN ARÉVALO
Miembro

PATRICK KEMPER
Miembro



SIXTO PEREIRA
Miembro



LILIAN SAMANIEGO
Miembro

